Datos Estadísticos de Transporte y Distribución de gas

GLOSARIO

ENARGAS
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Datos Estadísticos de Transporte y Distribución de gas

GLOSARIO

TÉRMINOS UTILIZADOS EN CUADROS

Definición de Cuadros según Fuentes de la Información

La primera sección de los Datos Operativos (los Cuadros I-1 al I-14 de acuerdo a la nomenclatura utilizada históricamente) contiene información de las Licenciatarias del Servicio de Distribución. Dichos Cuadros incluyen los llamados «*by pass* comerciales» (clientes que compran el gas por su cuenta, según lo previsto por el Artículo 13 de la Ley N.° 24.076 y su reglamentación), o gas entregado por cuenta de terceros.

La segunda sección (Cuadros II-1 al II-4) tiene como fuente de información a las Licenciatarias del Servicio de Transporte. Los Cuadros respectivos incluyen, cuando corresponde, los llamados «*by pass* físicos» (clientes que compran el gas directamente a los productores y se conectan con las transportistas a través de sus propios ramales de alimentación; cfr. Artículo 49 de la Ley N.° 24.076 y su reglamentación). Estos cuadros también incluyen volúmenes asignados a Comercializadoras (para entregas a usuarios, no se incluye la operatoria de compra-venta intermedia de Comercializadoras), de manera que reflejan el uso de la capacidad de transporte, y no en todos los casos el destino final del gas. Los volúmenes informados para cada transportista están netos de *SWAPS*, es decir, intercambios entre Licenciatarias de Transporte.

La tercera sección (Cuadros III-1 al III-4) tiene como fuente de información conjunta a las Distribuidoras y Transportistas de gas. Se incluyen los *by pass* físicos, los *by pass* comerciales, los consumos de los Grandes Usuarios de gas en boca de pozo *(off system)*, consumos de RTP-Cerri en el área de Pampeana, los consumos de gasoductos propios de distribuidoras y las exportaciones.

La cuarta sección (Cuadros IV.1 a IV.5) surge de información provista por las Licenciatarias de Distribución y refiere al volumen y número de usuarios abastecidos con Gas Licuado de Petróleo (GLP) Indiluido Distribuido por Redes.

CUADROS DE LA SECCIÓN I

GAS CARGADO (Cuadros I.1 y I.2)

Gas Cargado por el Total de Distribuidoras en cada Transportista por Cuenca y Gasoducto

Consigna la cantidad de gas por Cuenca y Gasoductos Troncales que las Distribuidoras cargan en el inicio del sistema de transporte.

GAS ENTREGADO (Cuadros I.4 a I.11)

Corresponden al volumen de gas efectivamente entregado por las distribuidoras en el mes. Estos volúmenes no se corresponden con el gas facturado en cada mes en tanto la asignación de los consumos a cada período para usuarios sin telemedición se realiza de forma distinta en Datos Operativos y en el proceso de facturación.

El Gas Entregado por Cuenta de Terceros, consigna el gas que entrega la Distribuidora a un usuario que compra el gas a un productor por separado y paga a la distribuidora por los servicios de transporte y/o distribución.

Por su parte, el Gas Entregado «Provisión Fluido» hace referencia a aquel entregado a usuarios que compran todos los servicios a la distribuidora: Gas, Transporte y Distribución.

En cuanto al número de usuarios, se consigna el número de clientes y no de medidores (un cliente puede tener más de un medidor).

Cada cuadro refleja la apertura de la información de acuerdo a las variables: Distribuidor, Subzona, Provincia, Tipo de Servicio y Tipo de Usuario.

DISTRIBUIDOR	SUBZONA
Ban	Buenos Aires Norte
Centro	Centro
Cuyana	Cuyo
	Malargüe
GasNea	Chaco
	Corrientes
	Entre Ríos
Litoral	Litoral
Metrogas	Metropolitana
Noroeste	Salta
	Tucumán
Pampeana	Bahía Blanca
	Buenos Aires
	La Pampa Norte
	La Pampa Sur
Sur	Buenos Aires Sur
	Chubut Sur
	Neuquén
	Santa Cruz Sur
	Tierra del Fuego

Tipo de Servicio: Servicio Completo, Por Cuenta de Terceros.

Tipo de Servicio 2 (apertura disponible para SC): FDID (Firme/interrumpible Distribución), FTIT (Firme/interrumpible Transporte y Distribución), GNC, Residencial, SDB (Subdistribuidora), SG-G, SG-GID, SG-P.*

Tipo de Usuario: Domiciliarios, Comerciales, Entes Oficiales, Industriales, Centrales Eléctricas, Subdistribuidores (SDB), GNC.

* Definiciones disponibles en: www.enargas.gob.ar/secciones/precios-y-tarifas/categorias-de-usuarios

CUADRO	GAS ENTREGADO Y NÚMERO DE USUARIOS POR...
I.4	Distribuidora y Tipo de Servicio
I.5	Subzona y Tipo de Servicio
I.6	Tipo de Servicio y Provincia (En la categoría SDB, incluye el subdistribuidor de la región sur, que compra gas por su cuenta)
I.7	Tipo de Servicio y Subzona
I.8	Distribuidora y Tipo de Usuario
I.9	Subzona y Tipo de Usuario
I.10	Tipo de Usuario y Provincia
I.11	Tipo de Usuario y Subzona

GAS ENTREGADO A GRANDES USUARIOS (Cuadros I.12 a I.14)

Gas Entregado a Grandes Industrias por Provincia, Subzona y Rama de Actividad (CIIU):
Muestra el consumo de gas de los Grandes Clientes Industriales de las Distribuidoras según Rama de Actividad. La categorización de los usuarios se efectuó de acuerdo a la Revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU). Están incluidos los *by pass* comerciales, pero no así los *by pass* físicos ni el gas de proceso (RTP- Cerri). Cabe aclarar que, pese a ser Grandes Usuarios, no se incluyen los consumos de gas de las centrales térmicas ni de las estaciones de GNC por no corresponder al rubro Industria. Asimismo, por tratarse de Grandes Usuarios de gas no se computan los consumos de los usuarios industriales pequeños.

CUADROS DE LA SECCIÓN II

GAS RECIBIDO (Cuadro II.1)

Gas Recibido por Transportistas y Distribuidoras de Productores y Otros Orígenes, por Cuenca y por Gasoducto:
Consigna todo el gas que se inyecta al Sistema; esto incluye tanto el gas que ingresa al Sistema de Transporte como el gas que fluye por los gasoductos regionales existentes en las áreas de Distribuidora Sur y de Distribuidora Cuyana.

GAS ENTREGADO (Cuadro II.2)

Gas Entregado por Transportistas a Distribuidores y Cargadores No Distribuidores:
Consigna el gas que las transportistas entregan en cada punto de destino; esto es, el gas entregado a los Distribuidores por Servicio Completo y *by pass* comercial (mostrado por separado) y a otros cargadores no distribuidores: *by pass* físicos, Comercializadores, Productores, Reinyección a formación y Subdistribuidores conectados a la red de transporte troncal (Redengas en el caso y TGN y BAGSA y Distrigas en el caso de TGS).

GAS COMBUSTIBLE, PÉRDIDAS Y GNNC (Cuadro II.3)

Gas Utilizado en Combustible:
Se aplica a la cantidad de gas que mensualmente se utiliza en el transporte de fluido, en plantas compresoras y calentadores de cámaras de regulación.

Gas Perdido:
Corresponde a la cantidad de gas que mensualmente pierde el Sistema, ya sea por venteo en líneas, fugas en válvulas, etc.

Gas Natural No Contabilizado:
Refiere a las pérdidas de gas no registradas que se producen por fugas sin medición.

CAPACIDAD CONTRATADA EN FIRME (Cuadro II.4)

Capacidad Contratada en Firme en el Sistema de Transporte, por cargador:
Hace referencia al volumen de gas diario reservado en firme en el sistema de transporte, por cargador y por mes.

CUADROS DE LA SECCIÓN III

TOTAL DE GAS ENTREGADO POR ÁREA LICENCIADA (Cuadro III.1)

Muestra el consumo total de gas del país por área de distribución licenciada (para no perder de vista el objetivo del Cuadro, se informa también del gas entregado a la ciudad de Paraná, pese a que allí no se otorgó una Licencia sino una Autorización para subdistribuidor gas). Se informa el gas entregado por las Licenciatarias del Servicio de Distribución (incluido el gas por cuenta de terceros; cfr. Cuadros I-4 al I-9) y el gas entregado directamente por las Transportistas a Cargadores no Distribuidores (clientes con *by pass* físico y subdistribuidor de la ciudad de Paraná abastecido por TGN). Se incluye consumos de gas en boca de pozo (usuarios *off system*). Los volúmenes de RTP - Cerri (Bahía Blanca) se incluyen en el área Pampeana. Se incluyen los volúmenes totales exportados.

Los botones de segmentación de datos incluidos permiten reproducir los anteriormente Cuadro III.3 y Cuadro III.4, **Industria: Total de Gas Entregado por Área Licenciada** y **Centrales Eléctricas**: **Total de Gas Entregado por Área Licenciada**, respectivamente.

TOTAL DE GAS ENTREGADO POR TIPO DE USUARIO (Cuadro III.2)

Consigna el consumo total de gas del país por Tipo de Usuario (incluye consumos de gas en boca de pozo). Es decir, el Cuadro muestra el gas entregado por las Licenciatarias del Servicio de Distribución (lo que incluye el gas entregado por distribuidoras por cuenta de terceros) y el gas entregado directamente por las Transportistas a otros Cargadores no Distribuidores (*by pass* físicos y SDB de Paraná – TGN – y BAGSA y DISTRIGAS – TGS –), así como el consumo de gas en boca de pozo (usuarios «*off system*»). Los volúmenes de RTP – Cerri, que forman parte del rubro Industria, se muestran individualmente. Se incluyen los volúmenes totales exportados.

CUADROS DE LA SECCIÓN IV

Datos Estadísticos de GLP Indiluido Distribuido por Redes (Cuadro IV):
Informa el total de gas entregado por las Licenciatarias del Servicio de Distribución a usuarios abastecidos con Gas Licuado de Petróleo (GLP) Indiluido Distribuido por Redes.

DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS TARIFARIAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (TIPOS DE SERVICIO)

Definiciones disponibles en el siguiente link: www.enargas.gob.ar/secciones/precios-y-tarifas/categorias-de-usuarios

DEFINICIÓN DE LOS CLIENTES POR USOS DEL GAS (TIPOS DE USUARIO)

RESIDENCIALES:
Usuarios que utilizan el gas para usos típicos de vivienda única, departamentos, pisos o sus partes comunes para cubrir las siguientes necesidades: a) centrales con calderas para agua caliente y/o calefacción en edificios de propiedad horizontal para vivienda; b) necesidades domésticas tales como cocción de alimentos, calefacción y agua caliente, a partir de la utilización de cocinas, calentadores de ambiente, hornos, calentadores de agua, refrigeradores, secarropas, etc.

COMERCIALES:
Usuarios que usan el fluido para actos de comercio (con actividad principal de compra, venta y permutas) y de prestación de servicios. Son usuarios habituales los establecimientos gastronómicos (bares, restaurantes, confiterías), hoteles y hosterías. También se consideran los establecimientos de salud y educación privada, la banca pública y privada y el abastecimiento de alimentos (mercados, grandes almacenes, etc.).

INDUSTRIALES:
Usuarios que tienen como actividad el proceso de elaboración de productos, transformación de materias primas, reparación de maquinarias y equipos, y fabricaciones varias.

CENTRALES ELÉCTRICAS:
Usuarios que emplean el gas para la generación de energía eléctrica (usinas). La autogeneración de energía eléctrica para establecimientos fabriles se excluye de esta clasificación.

ENTES OFICIALES:
Son usuarios de esta categoría los entes centralizados y descentralizados, los establecimientos del área pública de la salud como hospitales, dispensarios, salas de primeros auxilios, los centros de educación públicos y en general, todos los organismos oficiales de cualquier jurisdicción, excluyendo en todos los casos aquellos cuya principal función sea un proceso productivo de bienes o la prestación de servicios con retribuciones explícitas en precios o tarifas.

GNC - GAS NATURAL COMPRIMIDO:
Son usuarios excluyentes las estaciones de servicio, las que luego de comprimir el gas natural adquirido lo expenden para utilización como combustible en vehículos.

SDB - SUBDISTRIBUIDORES:
Entes/Sociedades de derecho privado que operan cañerías de gas que conectan el Sistema de Distribución de una Distribuidora con un grupo de usuarios (excepción hecha del SDB de la ciudad de Paraná, conectado directamente a la red troncal de gasoductos de TGN).

CLASIFICACIÓN DE GRANDES USUARIOS INDUSTRIALES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD (CÓDIGO CIIU)

En los Cuadros de Gas Entregado A Grandes Usuarios Industriales por Rama de Actividad (Cuadros I.12 a I.14)) se computa el gas natural que entregan las Distribuidoras a los clientes industriales con servicios SG-G, ID, FD, IT, FT y servicios combinados. No se incluyen los consumos de gas de las industrias «pequeñas» (SG-P).

RAMA INDUSTRIAL	CÓDIGO CIIU
Frigorífica	1511
Aceitera	1514
Bebidas	1551, 1553 y 1554
Alimenticia	Resto División 15
Textil	Divisiones 17 y 18
Cuero	División 19
Maderera	División 20
Celulósica -Papelera	División 21
Destilería	División 23
Petroquímica	2413
Química	Resto División 24
Caucho y Plástico	División 25
Cristalería	2610
Cemento	2694
Cerámica	Resto División 26
Siderurgia	2710
Metalurgia Ferrosa	2731 y División 28
Metalurgia no Ferrosa	2720 y 2732
Automotriz	División 34

La presentación de la información se realiza de acuerdo al siguiente agrupamiento:

Otras Industrias Resto Categoría «D» y otras Categorías de la Clasificación CIIU, excepto códigos 4010 (generación eléctrica) y 5050 (expendio GNC).

NOTAS ACLARATORIAS

- La **categoría «D»** de la Clasificación CIIU corresponde a la Industria Manufacturera. En los Cuadros de Gas Entregado A Grandes Usuarios Industriales por Rama de Actividad (Cuadros I.12 a I.14) se detallan las principales ramas industriales.
- En el rubro **Industria Frigorífica** se incluye la producción, procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos.
- En el rubro **Industria Aceitera** se incluye la elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.
- Como **Industria Alimenticia** se computa, entre otros, la elaboración y conservación de pescado y sus derivados, frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, productos de molinería y de panadería, almidones y derivados, alimentos para animales, elaboración de azúcar, cacao, chocolate y productos de confitería, productos farináceos y otros productos alimenticios.
- En el rubro **Bebidas** se incluye la elaboración de vinos, malta y bebidas malteadas, bebidas alcohólicas y de aguas minerales.
- La **Industria Textil** incluye la fabricación de productos textiles y prendas de vestir.
- En el rubro **Cuero** se incluye el curtido y adobo de cueros y la fabricación de maletas, bolsos, artículos de talabartería y calzado.
- En el rubro **Industria Maderera** se incluye la producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles.

- En el rubro **Industria Celulósica- Papelera** se incluye la fabricación de papel y productos de papel.

- En el rubro **Destilería** se incluye la fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear (incluye gas de proceso).

- En el rubro **Industria Petroquímica** se incluye la fabricación de plásticos en formas primarias y de caucho sintético.

- El rubro **Química** incluye la fabricación de sustancias químicas básicas (incluye abonos y compuestos de nitrógeno), productos químicos de uso agropecuario (como plaguicidas), pinturas, barnices y productos de revestimiento, productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos, jabones, detergentes, perfumes y preparados de tocador, así como la fabricación de fibras manufacturadas, entre otras actividades.

- En el rubro **Caucho y Plástico** se incluye la fabricación de productos de caucho y plástico.

- En el rubro **Cristalería** se incluye la fabricación de vidrio y productos de vidrio.

- En el rubro **Industria Cementera** se incluye la fabricación de cemento, cal y yeso, así como la fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso.

- En el rubro **Cerámica** se incluye la fabricación de productos de cerámica refractaria y no refractaria para uso estructural y no estructural, productos de arcilla y otros productos minerales no metálicos.

- En el rubro **Siderurgia** se computa el consumo de gas de altos hornos, convertidores de acero, talleres de laminado y de acabado y la fabricación de productos primarios de hierro y acero.

- En el rubro **Metalurgia Ferrosa** se incluye la fundición de productos acabados y semiacabados de hierro y acero, además de la fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipos (incluye forja, prensado, estampado y laminado de metales, pulvimetalurgia y la fabricación de otros productos elaborados de metal).

- En el rubro **Metalurgia no Ferrosa** se computa la fundición de productos acabados y semiacabados de metales no ferrosos y la fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos (producción de alúmina y talleres de fundición y refinación de cobre, plomo, cromo, manganeso, zinc, aluminio, níquel, estaño y otros metales comunes no ferrosos y aleaciones).

- En el rubro **Industria Automotriz** se incluye la fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y la fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores.

- Finalmente, en el rubro «**Otras Industrias**» se computa el consumo de gas no sólo las restantes ramas industriales de la Categoría «D» (por ej. industria tabacalera, fabricación de armas y municiones, industria electrónica y otras) sino también aquellas actividades que sin ser manufactureras implican consumo de gas (a modo de ejemplo, extracción de petróleo y gas, transporte por tuberías, explotación de minas y canteras, y otras).

SIGLAS UTILIZADAS

TGN: Transportadora de Gas del Norte S.A.

TGS: Transportadora de Gas del Sur S.A.

Metrogas: Metrogas S.A.

Ban: Naturgy Ban S.A.

Centro: Distribuidora de Gas del Centro S.A.

Cuyana: Distribuidora de Gas Cuyana S.A.

Noroeste: Naturgy Noa S.A.

Litoral: Litoral Gas S.A.

Pampeana: Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Sur: Camuzzi Gas del Sur S.A.

RTP-Cerri: Reducción Térmica en Planta Gral. Cerri

ENARGAS

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS